

2024-11-13

Analiza IECM respuesta ante casos de violencia política hacia mujeres

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/11/13/analiza-iecm-respuesta-ante-casos-de-violencia-politica-hacia-mujeres/>

Es indispensable analizar los casos de violencia política en razón de género porque es una oportunidad crucial de reflexionar las acciones para erradicar la conducta machista, sobre todo cuando ocurren en comunidades tradicionales como ocurrió en Xochimilco, destacó la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño.

En un conversatorio en torno a las "resoluciones y sentencias con perspectiva de género para erradicar narrativas estigmatizantes hacia las mujeres", especialistas retomaron el caso de violencia machista en contra de una mujer que se desempeñaba como autoridad tradicional de un pueblo originario de Xochimilco.

Apuntaron que, en medio de una controversia sobre el uso del presupuesto participativo 2022-2023, denunció agresiones físicas simbólicas y psicológicas, por parte de autoridades tradicionales del mismo pueblo originario.

La presidenta del IECM reiteró que estos casos permiten evaluar las estrategias en contra de estas conductas. Señaló que se avanza en materia legislativa, pero también deben trabajarse otras acciones para lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

La consejera electoral Sonia Pérez, reconoció como reto para el Instituto la atención a procedimientos especiales sancionadores, como en este caso, que involucró autoridades tradicionales en los que la forma en que se ejecuta el presupuesto tiene que ver con usos y costumbres.

Por ello, enfatizó que en estos casos es urgente dictar las medidas cautelares y dar pleno seguimiento; apuntó que como autoridades deben replantear "qué tan efectivas son las medidas de reparación que como autoridades estamos aplicando, en el caso de pueblos y barrios originarios".

Pérez resaltó que, aunque entre las autoridades haya un pleno respeto de los sistemas de usos y costumbres, éstos no deberán vulnerar los derechos políticos de las mujeres.

Ante este caso, los panelistas coincidieron en que las autoridades involucradas deben intervenir y garantizar que estos derechos sean efectivos, desde todos los ámbitos en los que las mujeres ejercen política.

Asimismo, celebraron la existencia de esta sinergia de trabajo del IECM con el Tribunal Electoral local, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales capitalino, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad y Organizaciones de la Sociedad Civil.